



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
CONTRATO 003 DE 2023**

RESUMEN DEL CONTRATO

CONTRATO	003 - 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA.
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
CONTRATISTA	MYRIAM PILAR MANCERA BELTRÁN
VALOR TOTAL	\$11.851.224.00
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. (291 días).
FECHA DE INICIO	15 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 17 del 15 de marzo de 2023
REGISTRO DISPONIBILIDAD	No. 15 del 15 de marzo de 2023

**INFORME PARA PAGO A MARZO DE 2023
(Abril de 2023)**

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Rendir Informes Contables en forma trimestral, a la Contraloría Municipal, igualmente en forma anual, revisar la información exógena suministrada por la Tesorería, antes de ser entregada a la DIAN y elaborar la contabilidad de la vigencia fiscal 2023, de la Institución por el tiempo de duración del presente Contrato, según el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Políticas Contables y su Manual de Procedimientos vigente; Presentar los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, con base en los documentos que soporten las operaciones financieras efectuadas por la Institución Educativa de conformidad con la propuesta presentada por la contratista. La rendición de informes incluye la Cuenta Consolidada de la vigencia contratada en lo que compete al proceso contable, y brindar apoyo a la rendición de los informes de las demás áreas en caso que se requiera, sin que esto signifique liberar a los funcionarios a cargo de su obligación.	SI
2. Asesoría y apoyo, (a nivel de revisión y orientación) a los procesos del área financiera como son: la elaboración de documentos soportes que den origen a los registros contables, igualmente en la elaboración de la retención de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales; el desarrollo de los procesos contractuales; cuando sea necesario, resolver inquietudes del personal del área y de los miembros del Comité de Control Interno de Gestión, sobre la aplicación del conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar el flujo de documentos de tipo financiero (contable, presupuestal y de compras) en la Institución, de acuerdo con las características del Plantel	SI
3. Asesorar a los funcionarios en el manejo del software integrado de presupuesto, tesorería, almacén y contabilidad, en cumplimiento con el nuevo marco normativo reglamentado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones	SI
4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, teniendo en cuenta los principios legales que se apliquen a los servicios profesionales prestados de manera independiente, conservando su autonomía en cuanto a modo y sistema de realizar su actividad en las gestiones que el Colegio o Institución le encomiende, en cuanto no pugnen con la Institución.	SI



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
CONTRATO 003 DE 2023**

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	
6. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y Riesgos Profesionales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Interventor	SI
7. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos	SI
8. Asesorar en la elaboración y presentación de Informes a entidades como Contralorías, Secretaría de Educación Municipal, Ministerio de Educación Nacional SIFSE en cumplimiento a la Resolución 16378 de 2003	SI
9. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad	SI
10. Las demás que le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor.	NO HUBO

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Acorde con lo pactado, la Contratista efectuó entrega de los soportes contables a marzo de 2023 a la Tesorería de la Institución, mediante la siguiente relación, la cual fue verificada:

- a. Comprobantes de causación órdenes de pago.
- b. Comprobantes de egresos
- c. Comprobantes de egresos directos (pago de Impuestos y otros)
- d. Elaboración comprobantes notas de contabilidad
- e. Comprobantes cuentas por pagar
- f. Comprobantes de gastos bancarios
- g. Elaboración depreciaciones de los activos fijos en línea recta.
- h. Comprobantes causación de Ingresos
- i. Recaudo de causación de Ingresos
- j. Elaboración de la declaración de Retención en la fuente del mes, según soportes originados de la Institución Educativa.
- k. Se efectuaron las conciliaciones bancarias, teniendo como soporte los extractos bancarios de las cuentas que maneja la Institución Educativa.
- l. Se efectuó verificación de Información ICA y exógenas del mes
- m. Se realizaron el ajuste correspondiente a que hubo lugar en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno. Para que los hechos económicos originados de las transacciones financieras queden correctamente registradas. Dando como resultado los derechos y obligaciones reales, los costos y gastos se registraron en cumplimiento de los principios de devengo y causación, de acuerdo al hecho generador del ingreso, gastos y costo según soporte. Quedando todo registrado a 31 de marzo de 2023.
- n. Se originaron los registros financieros (estado de situación financiera, Estado de Resultados) e Igualmente la ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y CGN.
- o. Se originó el informe contable correspondiente al Primer trimestre de 2023
- p. Se efectuó cotejo de Presupuesto versus Contabilidad
- q. Se verifico consecutivos de: CDP, CRP, Ordenes de Pago y egresos.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

De igual manera, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social integral por parte de la Contratista, con los soportes que allegó.

No.	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL	No. PLANILLA
1.	2023-01	SI	SI	SI	9446498696
2.	2023-02	SI	SI	SI	9448055827

VALOR TOTAL	PRIMER PAGO	No. De EGRESO	FECHA DEL EGRESO	SALDO POR EJECUTAR
\$ 11.851.224.000	\$ 2.962.806.00	24	27/04/2023	\$ 8.888.418.00



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
CONTRATO 003 DE 2023**

<p>VERIFICACIÓN PREVIA DE CUMPLIMIENTO:</p> <p><i>Maria Victoria Dehavomo</i></p> <hr/> <p>MARIA VICTORIA DIAZ DE CHAVARRO C.C. 40.014.320 de Tunja Auxiliar Administrativo – Presupuesto y Pagaduría</p>	<p>SUPERVISOR:</p> <p><i>Juan Carlos González Galindo</i></p> <hr/> <p>JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO C.C. 7.163.304 de Tunja Rector I.E. Gimnasio Gran Colombiano</p>

Tunja, 21 de abril de 2023.

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas Carvajal – Técnico Operativo – Contratación
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G – Rector